

Latacunga, 7 de Junio del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS Y ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA AMOGHI SA.

Presente. –

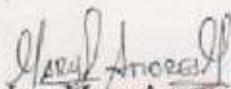
Dando cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador, y en mi calidad de comisaria de la compañía AMOGHI S. A., he revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2012, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2012, debo manifestar que si bien es cierto el periodo contable culmina en diciembre 2012, pero por situaciones de incongruencia en el rubro de las utilidades, hemos llegado a esta fecha para la presentación de mi informe, por lo que presento y pongo a consideración de ustedes señores accionistas el informe anual correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los mismos que están reflejados en los Estados Financieros; que son responsabilidad de los administradores y de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe basados en mi revisión sobre estos estados financieros y toda la documentación legal respaldada de la empresa.

Mi revisión fue realizada para obtener la certeza razonable, incluyendo revisión física de la documentación, y la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyendo la evaluación del sistema del control interno y que el registro sea de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, que cada transacción económica tenga su documentación de respaldo correspondiente.

En mi opinión los estados financieros, presentan valores reales razonables con los cuales la compañía está trabajando, los mismos que le servirán de base para el próximo año contable.

Mi revisión fue echa con el propósito de formar la opinión descrita en los párrafos anteriores, me permitió sugerir que, se requiera a los administradores la presentación de balances de comprobación con una frecuencia trimestral, con la finalidad de establecer un control en el movimiento y avance económico de la compañía, y poder realizar correctivos si fuesen necesarios para su mejor desempeño.

Atentamente,



Ing. Mary Amores M.
COMISARIA